



ORDENANZA

97/2015

Sancionada:

13/11/2015



INCUBADORA REGIONAL EN ECONOMIA SOCIAL



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía-Río Negro-Patagonia Argentina



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

El Art.22 inc. 29, inc. 31 de la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 4571 Art. 4 y la Resolución N° 12/15-PEM, y;

CONSIDERANDO;

Que el proyecto "incubadora Regional de Empresas en Economía Social" que lleva adelante este municipio es financiado con Recursos Provenientes del Fondo Petrolero.

Que la "Incubadora Regional de Empresas en economía social" brindará espacios para apoyar a pequeños emprendedores que quieran generar su propio proyecto ofreciendo actividades de capacitación, acompañamiento y asesoramiento técnico, dándole lugar al desarrollo laboral.

Que es importante crear un espacio Educativo para la capacitación y formación de los interesados.

Que fomentar el desarrollo local y regional es una de las prioridades para el crecimiento productivo y económico.

Que tiene como finalidad consolidar un sistema integrado que favorezca la creación de empleo en la economía local y regional, fomentando estrategia de intercambio y comercializaciones asociativas generando cambios socioculturales.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- DESTÍNESE un cincuenta (50) por ciento del predio ubicado sobre ruta Nacional N° 23, denominado "La Gamela" con una superficie de lote de una (1) hectárea, sujeto a mensura, con una construcción cubierta de 470 m2 para la instalación de "La Incubadora regional de empresas en Economía Social"





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Artículo 2°.- AUTORÍCESE, la firma de un convenio de cooperación con la "Fundación Desde Abajo", cuya personería jurídica se encuentra en trámite, (se anexa documentación de acta constitutiva y estatuto social) y el acuerdo de cooperación establecido por el termino de diez (10) años entre el Municipio de Ministro Ramos Mexía y la "Fundación Desde Abajo" para la instalación de la "Incubadora regional de empresas en economía social".

Artículo 3°.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, ARCHÍVESE.

ORDENANZA N° 97/15

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRENTE PARA LA VICTORIA
MUNICIPIO RAMOS MEXIA



ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

